

Con respecto a la Ley de Memoria Histórica de Canarias, los Colectivos sin Identidad de Las Palmas y Tenerife, manifiestan:

Las víctimas no admiten niveles ni de dignidad ni relevancia. La Desaparición Forzada iguala de forma irreversible. Por esta razón lo único que hace fuerza es atender su dignificación en función de la Gravedad del crimen, **Complejidad** con la que los criminales tratan de hacerlas invisibles y la **Extensión y Complicidad** de las Instituciones.

Estos tres caracteres colocan en niveles de exigencia al conjunto de las víctimas. Creemos interpretar con lealtad y conocimiento la demanda fundamental de todas las víctimas:

Los representantes legítimos de la soberanía popular de Canarias tienen ahora una responsabilidad histórica. Armonizar instrumentos legítimos para que la Justicia cuente con la colaboración básica para el conocimiento de la verdad de los hechos que siguen pesando como una losa sobre las vidas de un número muy elevado de familias. Las instancias judiciales se han visto ante unos retos que no eran visibles para la mayoría y las claves para contar con las evidencias siguen hoy ocultas.

El momento para darles voz e instrumentos a las víctimas para la dignificación de la Memoria colectiva, es ahora, otorgando a cada grupo el valor legítimo en función de la gravedad y peso social de los delitos que afectan, en este caso, a la sociedad canaria.

Exigimos con respeto pero también con el peso de una historia hasta ahora ignorada, que se aproveche el momento de la Verdad. Sin esta base no será posible ni la Justicia ni una básica y legítima Reparación, al menos moral.

Ustedes tienen la palabra y la responsabilidad.

Fdo.: Colectivo sin Identidad de Las Palmas

Fdo.: Colectivo sin Identidad Tenerife



ASOCIACION  
COLECTIVO SIN IDENTIDAD  
LAS PALMAS

